



Resolución Ministerial No. 0490-2006-ED.

Lima, 04 SET. 2006

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Estado estimular, valorar y reconocer a los profesores, personas e instituciones que promueven y apoyan el desarrollo de las actividades educativas, cuya obra y trayectoria es de las más destacadas en los campos de Educación, Ciencia y Cultura;

Que, la Institución Educativa "San Marcos" de la ciudad del Cajamarca, ha desarrollado una fructífera labor en bien de la niñez y juventud estudiosa, inculcándoles una formación en valores, y desarrollando habilidades y capacidades que han contribuido a forjar generaciones de ciudadanos útiles a la sociedad y la patria;

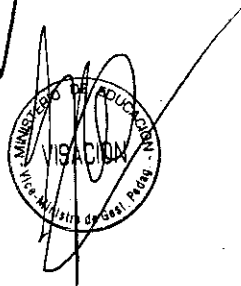
Que, con motivo de cumplir 100 años de vida institucional, desde el inicio de sus actividades el 07 de setiembre de 1906, es necesario expresar a la Institución Educativa "San Marcos" de la ciudad del Cajamarca, el público reconocimiento y felicitación por sus importantes aportes al mejoramiento de la Educación Nacional;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044, Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconocer y felicitar a la Institución Educativa "San Marcos" de la ciudad de Cajamarca, con ocasión de la celebración del centenario de su creación, y en mérito a sus importantes aportes a la Educación Nacional.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Estobedo
Ministro de Educación